

17/06/2022

## **Coquimbo: Fiscalía formalizó a imputada por estafa y que ya había sido condenada por loteos irregulares.**

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación por estafa en contra de una mujer, X.B.M., quien está imputada en la investigación por hechos ocurridos en el año 2021, con posterioridad a la sentencia que recibió en primera instancia por loteos irregulares y estafas.

La imputada fue detenida y nuevamente formalizada por estafa en hechos que habrían sucedido en Octubre del 2021, en relación a terrenos existentes en la Parcela 45 de Pan de Azúcar, en la que un privado le entregó alrededor de 13 millones de pesos.

Sin embargo, dichos terrenos pertenecerían a un tercero y es la misma parcela por la que la imputada fue sentenciada por estafa y loteos irregulares en un juicio que duró 10 meses en el año 2020.

La fiscal del caso, Yocelyn Weisser, dijo que en la actualidad, la investigación por la estafa cuenta con “la declaración de la víctima, de dos testigos más un peritaje caligráfico de la Policía de Investigaciones, en que el nuevo documento suscrito corresponde a la firma de la imputada, ya que ella ha perfeccionado su modo delictual puesto que con esta víctima no suscribió escritura pública, sino un documento privado, lo que hacía más complicado establecer la autoría”, dijo.

La fiscal solicitó la medida cautelar de prisión preventiva la cual fue concedida por el Juzgado de Garantía que comprendió que la libertad de la imputada resulta un peligro para la seguridad de la sociedad.

En tanto, respecto a la sentencia del juicio anterior que involucró a otras dos personas más, aún no se encuentra firme ni ejecutoriada ya que está pendiente en la Corte Suprema un recurso de nulidad.

En el caso actual de la estafa formalizada, el Juzgado fijó un plazo de investigación de 60 días.

